



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN 192-2014

(10 JUN 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del Comité de Contratación del INM.

Que Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014; Resolución No. 036 del 31 de enero de 2014, Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, y Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, han modificado el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 152 del 19 de mayo del 2014, que modificó y adicionó la Resolución No. 503 del 23 de diciembre del 2014 del Plan Anual de Adquisición, con base a la Resolución 128 del 22 de abril de 2014, en la cual se efectuó un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y manifiesta que el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, existe apropiación libre de afectación y compromiso por \$352.824.440 en el rubro A-3-6-3-26 Recurso 10 y por valor de \$279.000.000 recursos 20 "Provisión para Gastos Institucionales y/o sectoriales contingentes –Previo concepto DGPPN, los cuales se pueden utilizar para el financiamiento de necesidades al interior del Instituto en rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal asociados a la nómina y en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios; por tanto dicha Resolución integra el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que a su vez, en la Resolución No. 152 del 19 de mayo de 2014, la modificación consistió en adicionar los recursos A-3-6-3-26 Recursos 20, por valor de \$279.000.000 pesos, de los cuales fueron asignados inicialmente al rubro A-2 Gastos Generales, de tal forma se reasignó el valor de \$49.581.024 pesos, al rubro A-2-03-50 Impuestos y Contribuciones, y posteriormente el valor de \$229.418.976 pesos, al rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que del valor asignado para el rubro A-2-04 Adquisición de Bienes y Servicios, fue aprobada la asignación de \$2.500.000 pesos, al rubro de A-2-04-4-23 Otros Materiales y Suministro; por ende faltaría la distribución presupuestal de \$226.918.976 pesos.

[Handwritten signature]

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

Que por lo precedentes señalados, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 09 de junio de 2014 y su posterior aprobación por sus delegados.

Que adicionalmente, al considerar de suma importancia la comunicación e información de la modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA2014) del INM, se contempló la modificación y actualización al PAA2014 – 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología, publicado actualmente en la página SECOP, www.compraeficiente.gov.co, para así facilitar a la entidad identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología - INM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, la cual establece la distribución presupuestal de \$226.918.976 pesos, en los rubros de acuerdo al siguiente cuadro:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2					GASTOS GENERALES	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00		
A	2					GASTOS GENERALES	20	\$ 866.081.024,00	\$ 1.093.000.000,00		
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00		
A	2	0				GASTOS GENERALES	20	\$ 866.081.024,00	\$ 1.093.000.000,00		
A	2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	20	\$ 118.081.024,00	\$ 118.081.024,00		
A	2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20	\$ 118.081.024,00	\$ 118.081.024,00		
A	2	0	3	50	2	IMPUESTO DE VEHICULO	20	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00		
A	2	0	3	50	3	IMPUESTO PREDIAL	20	\$ 81.581.024,00	\$ 81.581.024,00		
A	2	0	3	50	15	VALORIZACION TERRENOS	20	\$ 34.000.000,00	\$ 34.000.000,00		
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	\$ 922.500.000,00	\$ 922.500.000,00		
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	\$ 748.000.000,00	\$ 974.918.976,00	\$ 226.918.976,00	-\$ 226.918.976,00
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	10	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00		
A	2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	20	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	10	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00		
A	2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS	20	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20	\$ -	\$ 24.552.270,00		
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES	20	\$ -	\$ 24.552.270,00	\$ 24.552.270,00	
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	10	\$ 16.400.000,00	\$ 16.400.000,00		
A	2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	20	\$ 138.967.276,00	\$ 167.515.059,00		
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20	\$ 21.155.284,00	\$ 21.155.284,00		

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	4	2	DOTACION	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	4	2	DOTACION	20	\$	53.412.800,00	\$	53.412.800,00		
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	\$	800.000,00	\$	800.000,00		
A	2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20	\$	38.955.200,00	\$	38.955.200,00		
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	\$	10.000.000,00	\$	10.000.000,00		
A	2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	\$	11.096.792,00	\$	11.096.792,00		
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	10	\$	2.000.000,00	\$	2.000.000,00		
A	2	0	4	4	20	REPUESTOS	20	\$	-	\$	13.487.783,00	\$	13.487.783,00
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10	\$	3.600.000,00	\$	3.600.000,00		
A	2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	20	\$	14.347.200,00	\$	29.407.200,00	\$	15.060.000,00
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	\$	407.881.884,00	\$	407.881.884,00		
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	\$	130.600.714,00	\$	161.851.637,00		
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	\$	11.950.000,00	\$	11.950.000,00		
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	\$	83.412.714,00	\$	111.663.637,00	\$	28.250.923,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	\$	3.700.000,00	\$	3.700.000,00		
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	\$	47.188.000,00	\$	47.188.000,00		
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	10	\$	115.087.640,00	\$	115.087.640,00		
A	2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	\$	49.323.275,00	\$	49.323.275,00		
A	2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10	\$	227.820.969,00	\$	227.820.969,00		
A	2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	20	\$	-	\$	3.000.000,00	\$	3.000.000,00
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	\$	5.034.938,00	\$	5.034.938,00		
A	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	\$	8.001.378,00	\$	8.001.378,00		
A	2	0	4	6	2	CORREO	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	6	2	CORREO	20	\$	4.016.000,00	\$	4.016.000,00		
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO	20	\$	3.985.378,00	\$	3.985.378,00		
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	10	\$	5.034.938,00	\$	5.034.938,00		
A	2	0	4	6	7	TRANSPORTE	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	\$	400.000,00	\$	400.000,00		
A	2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	\$	2.660.600,00	\$	2.660.600,00		
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES	20	\$	652.600,00	\$	652.600,00		

[Handwritten signature]

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	\$	400.000,00	\$	400.000,00		
A	2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	\$	2.008.000,00	\$	2.008.000,00		
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	10	\$	447.983.178,00	\$	447.983.178,00		
A	2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	\$	10.820.821,00	\$	10.820.821,00		
A	2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	10	\$	178.389.182,00	\$	178.389.182,00		
A	2	0	4	8	2	ENERGIA	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	3	GAS NATURAL	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	\$	7.619.660,00	\$	7.619.660,00		
A	2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	10	\$	251.153.515,00	\$	251.153.515,00		
A	2	0	4	8	6	TELEFONO,FAX Y OTROS	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	9		SEGUROS	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	9		SEGUROS	20	\$	162.168.913,00	\$	162.168.913,00		
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES	20	\$	162.168.913,00	\$	162.168.913,00		
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	10	\$	3.000.000,00	\$	3.000.000,00		
A	2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	\$	3.000.000,00	\$	3.000.000,00		
A	2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	\$	90.768.539,00	\$	146.992.539,00		
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	\$	57.228.000,00	\$	93.372.000,00	\$	36.144.000,00
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	\$	33.540.539,00	\$	53.620.539,00	\$	20.080.000,00
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	\$	40.000.000,00	\$	40.000.000,00		
A	2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	\$	47.164.580,00	\$	47.164.580,00		
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	10	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS	20	\$	47.164.580,00	\$	47.164.580,00		
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	10	\$	40.000.000,00	\$	40.000.000,00		
A	2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA	20	\$	-	\$	-		
A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10	\$	-	\$	-		

2014

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

A	2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20	\$ 167.668.000,00	\$ 173.692.000,00		
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	20	\$ 3.012.000,00	\$ 3.012.000,00		
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	20	\$ 124.496.000,00	\$ 124.496.000,00		
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	20	\$ 40.160.000,00	\$ 46.184.000,00	\$ 6.024.000,00	
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	\$ -	\$ 80.320.000,00		
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	\$ -	\$ -		
A	2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	20	\$ -	\$ 80.320.000,00	\$ 80.320.000,00	
MODIFICACIÓN RECURSOS PROPIOS							20	\$ -	\$ -	226.918.976,00	(226.918.976,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a los posibles proveedores de los procesos que a futuro puedan realizar el Instituto, por lo que se hace necesario la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, publicado en el SECOP y/o en la página www.colombiacompra.gov.co, la cual se realizará durante los próximos tres (3) días posterior aprobación de la presente resolución.

Dicha actualización por considerarse un documento informativo se debe aclarar que las adquisiciones incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA2014), pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Por lo cual, esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ARTÍCULO TERCERO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los 10 JUN 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)

ELABORÓ: LUZ ANGELA GALLEGO/ANDRÉS MAURICIO RINCON
REVISÓ: BEATRIZ AVILA
APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

